

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-DF-009-GS-2016

**LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° GJ-318-2016 la Gerencia Jurídica solicita una reforma presupuestaria que permita protocolizar el contrato N° 015-RE-GEN-GJ-2016.

Que, mediante Memorando N° QT-DA-608-2016 la Jefatura Administrativa solicita una reforma presupuestaria que permita cubrir los daños en la infraestructura arrendada a la Empresa Pública Metropolitana de Habitat y Vivienda.

Que, la reforma planteada significa la realización de trasposos de crédito en el actual presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

RESUELVE:

Art.1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2016:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	TRASPOSOS	
		INCREMENTO	REDUCCIÓN
	8 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	8,266.80	8,266.80
	001 GESTION ADMINISTRATIVA	1,266.80	-
730402	EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS	1,266.80	
	006 GESTION JURIDICA	7,000.00	-
770206	COSTAS JUDICIALES	7,000.00	
	008 GESTION FINANCIERA	-	8,266.80
739901	ASIGNACION A DISTRIBUIR PARA BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		8,266.80
TOTAL GASTOS		8,266.80	8,266.80

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de Junio del 2016.


Gabriela Sommerfeld
GERENTE GENERAL
LRM/GC

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA****MEMORANDO N° GJ-318-2016**

PARA: Gabriela Sommerfeld
Gerente General

ASUNTO: Reforma Presupuestaria

FECHA: Quito DM, 3 de junio de 2016

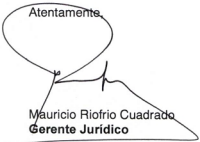
Por medio de la presente, agradeceré se sirva autorizar una Reforma Presupuestaria, dado que por mandato de la ley es necesario la protocolización del Contrato N° 015-RE-GEN-GJ-2016 de 22 de abril de 2016 suscrito con la empresa Grupo Newlink México S.R.L. de C.V. representada legalmente por la señora María Teresa Villarreal.

Por lo expuesto, es necesario que se aumente la Partida Presupuestaria N° 770206, de conformidad con el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria	Concepto	Ajuste en más
N° 770206	Gastos Notariales y Judiciales	USD \$ 7.000,00

La Gerencia Financiera Administrativa se encargará de cubrir el financiamiento para dicho incremento.

Atentamente,


Mauricio Riofrio Cuadrado
Gerente Jurídico

*Autorizado.
Favor proceder
según normativa
vigente 6/06/16.*

ACCIÓN	NOMBRE	SUMILLA
Elaborado por:	Diana Narváez Abad	<i>[Signature]</i>

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

03 JUN 2016

Recibido por:

[Signature]

RECIBIDO
06/06/2016
CAROLINA MORRIS

MEMORANDO No. QT-DA-608-2016

PARA : Ing. Luis Ruales
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
DE : Andrés Riera
JEFE ADMINISTRATIVO
FECHA : Quito, 09 de junio de 2016
ASUNTO : Informe y solicitud de reforma presupuestaria

Handwritten notes:
Fleddy!
Se conforma el
reparación

En atención a sumilla inserta en documento adjunto a este memorando tengo a bien informar lo siguiente:

La cláusula décimo tercera del contrato, señala como obligación de Quito Turismo, realizar las reparaciones del espacio físico, que no se deban a daños ocasionados intencionalmente por el Arrendatario o por el mal uso del espacio físico arrendado.

La Empresa Pública Metropolitana de Habitat y Vivienda notifica a Quito Turismo mediante oficio DAF-EPMHV-1001 016 acerca de la existencia de daños en la infraestructura arrendada que estaba a punto de afectar un tablero eléctrico, razón por la cual y por lo emergente del caso se decidió antes de que el daño genere mayores riesgos al edificio la reparación inmediata.

En ese sentido y toda vez que se cuenta con la información respectiva y que el trabajo e instalaciones realizadas han sido verificadas, informo a usted que de acuerdo a la Ley de Inquilinato, el contrato y la normativa relacionada vigente, es procedente la devolución de los recursos invertidos en esta reparación, por lo que me permito solicitar a usted, en mi calidad de administrador del contrato considerar se incluya en una reforma presupuestaria la asignación de fondos para cubrir los mil doscientos sesenta y seis dólares con 80/00, (USD 1.266,80) sin el I.V.A., que se invirtieron en estos trabajos. Adicional solicito de la manera más gentil que el financiamiento sea provisto por parte de la Gerencia Financiera Administrativa

Se anexa documentación remitida por la Empresa Pública Metropolitana de Habitat y Vivienda, que valida el pago realizado.


Andrés Riera
Jefe Administrativo



24 MAY 2016

Quito, DAF-EPMHV-

1001 016

*Dirigido:
Ref: Reparación el
sistema de
compartimento*

Señora Ingeniera:

María Gabriela Sommerfeld Rosero

**GERENTE GENERAL
QUITO TURISMO EP**

Presente.-

Ing. Ruales:

- 1.- Urgente su informe
- 2.- Repara corto circuito
- 3.- Atende requerimiento

si de a wgo 6/06/16.

De mi consideración,

Luego de un atento saludo, teniendo como antecedente el contrato suscrito entre Quito Turismo EP y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el 4 de enero del 2016, cuyo objeto es arrendamiento de un área de 1.499,40 m² ubicado en el tercer piso del gran salón 1 del Centro de Eventos Bicentenario, con un canon mensual de arrendamiento de USD \$4.498,20 más IVA.

El presente tiene como objeto informarle de la existencia de daños no locativos en la infraestructura que arrienda la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda para sus oficinas. Dichos daños corresponden principalmente a la parte exterior del inmueble como son los techos y corredizos que están deteriorados debido a que no ha existido un mantenimiento en los mismos.

El más preocupante y por el que se ha tenido que solicitar su arreglo inmediato es el suscitado por una gotera en el techo, la cual llegó a afectar el tablero de distribución eléctrico, ubicado en la cafetería de las oficinas de la EPMHV.

En días pasados se procedió a la realización de los trabajos de manera emergente por cuanto todo el sistema eléctrico de la EPMHV se encontraba en riesgo. Así mismo existen otros arreglos que se deben realizar en varias partes de la infraestructura por cuanto se hallan fuertemente deterioradas.

La normativa legal vigente ante esta situación, se encuentra contenida en el Código civil ecuatoriano el cual establece que:

"Art. 1868.- La obligación de mantener la cosa arrendada en buen estado, consiste en hacer durante el arriendo todas las reparaciones necesarias, a excepción de las locativas, las cuales corresponden generalmente al arrendatario.

Pero estará obligado el arrendador aún a las reparaciones locativas, si los deterioros que las han hecho necesarias provinieron de fuerza mayor o caso fortuito, o de la mala calidad de la cosa arrendada.

QUITO
RECEPCIÓN

- 3 JUN 2016

12:25
Recibido por:

Marcela López

QUITO
DIRECCIÓN FINANCIERA

06 JUN 2016

Recibido por:

*Ayuda Memoria
Bodega Traslado*

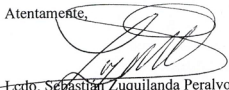
Las estipulaciones de los contratantes podrán modificar estas obligaciones.

Art. 1876.- El arrendador está obligado a pagar al arrendatario el costo de las reparaciones indispensables no locativas que el arrendatario hiciere en la cosa arrendada, siempre que éste no las haya hecho necesarias por su culpa, y que haya dado noticia al arrendador lo más pronto, para que las hiciese por su cuenta. Si la noticia no pudo darse en tiempo, o si el arrendador no trató de hacer oportunamente las reparaciones, se abonará al arrendatario el costo razonable, probada la necesidad."

En virtud de que en el contrato suscrito, en la cláusula Décima Tercera, referente a los costos imputables al canon mensual de arrendamiento, no se halla estipulado nada en contrario a la normativa citada anteriormente, conforme la norma lo permite le solicito se abone los valores gastados por los arreglos no locativos a la EPMHV, para el efecto envío adjunto copias de la documentación que sustentan los trabajos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis más altos sentimientos de consideración y estima y anticipo mi agradecimiento por la favorable atención que se permita dar al presente, en virtud del marco legal expuesto.

Atentamente,


Lcdo. Sebastián Zuquilanda Peralvo

Gerente General

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
DE HABITAT Y VIVIENDA**

Elaborado por:	Ab. Andrés Amaya	23/05/2016	
Revisado por:	Ing. Washington Rosero	23/05/2016	

PROFORMA N°39

SR. JOSÉ FLORES

RUC: 1712258415001

Quito, 2 de Mayo de 2016

SEÑORES QUIENES CONFORMAN LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA.

Presente

Pongo a su disposición el servicio de electricidad y acabados de construcción, estaré gustoso de servirles conforme a trabajos de mantenimiento solicitados.

A continuación el detalle de precios:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gotera en caja de breaquers (caja térmica) Chova más cemento asfáltico, impermeabilizante	20m2	20	400
2	Masillado para aplicar chova	20m2	21	420
3	Pintura en cuarto de caja térmica más aditivo mata hongos	1,76m2	5	8,8
4	3 cuadros de cielo falso en cuarto de caja térmica	3	6	18
5	Mantenimiento de canal de agua en techo (EPMHV)	4 días	30	120
6	Gotera en área máquinas data center, chova más cemento asfáltico, impermeabilizante	10m2	20	200
7	Gotera oficina Gestión de la Demanda, chova más cemento asfáltico, impermeabilizante	5m2	20	100
				VALOR TOTAL \$1.266,80

Nota: Los precios no incluyen el 12% IVA.

Atentamente,



José Flores Miranda
C.C 171225841-5
Móvil 0987320771

Quito, 16 de mayo de 2016

Ing. Washington Rosero
Director Administrativo Financiero
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA
PRESENTE.-

De mi consideración,

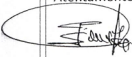
Luego de un atento saludo, en virtud de la solicitud verbal para que realice una inspección de los techos, corredizos y exteriores de las oficinas de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HABITAT Y VIVIENDA, en vista de un sin número de goteras que están afectando a la infraestructura de la EPMHV, al respecto luego de una inspección técnica se pudo concluir que los arreglos más urgentes son los siguientes:

- Policarbonato en el techo del área de la cocina a punto de romperse, debido al deterioro normal por el tiempo y condiciones climáticas.
- Deterioro del piso de la terraza en el sector de los baños, cocina, Gerencia General causada por el deterioro de la chova instalada, por causas normales del tiempo y condiciones climáticas.
- Múltiples goteras en el techo de las oficinas de la empresa, debido que las uniones se encuentran abiertas, por una falta de mantenimiento.
- Limpieza de canales recolectores de lluvia y múltiples fisuras en los mismos.

Sin contar con los trabajos ya realizados en semanas pasadas, como fueron la gotera en la caja eléctrica y en el Data Center de la EPMHV, en los cuales se tuvo que realizar un trabajo urgente comprendido en reparación del piso de la terraza y reparación del techo metálico.

Es todo cuanto puedo informar.

Atentamente



Tlgo. José Flores

171225841-5

Anexo Fotográfico:

